



Cerro Sombrero, 13 de febrero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM.004/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2026, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, donde autoriza la modificación presupuestaria interna N°1.
- 2) El correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2026, de don Héctor Byron Cidn Mellado, Director de Administración y Finanzas (S), donde remite modificación presupuestaria interna N°1.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°001 de fecha 02 de enero de 2026, que dispone la apertura del Presupuesto de la I. Municipalidad de Primavera, año 2026.
- 4) Las Resoluciones N° 8 del año 2019 y la N° 36 del año 2025, de la Contraloría General de la República.
- 5) La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del Presupuesto Municipal 2026, y que a continuación se detalla:

**MODIFICACION INTERNA
N°1**

MAYORES GASTOS		AREA	
22-04-999-000-000	OTROS	371	M\$ 2.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	611	M\$ 1.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	611	M\$ 800
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	611	M\$ 1.000
22-04-012-001-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS	611	M\$ 900
29-04-001-001-000	MOBILIARIO Y OTROS	611	M\$ 1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	611	M\$ 700
22-04-999-000-000	OTROS	611	M\$





				300
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	611	M\$	500
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	611	M\$	1.200
	TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>9.400</u>
MENORES GASTOS		AREA		
22-04-009-000-000	INUSMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	641	M\$	1.000
22-04-009-000-000	INUSMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	651	M\$	1.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	641	M\$	500
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	651	M\$	500
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	641	M\$	400
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	631	M\$	200
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	651	M\$	200
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	651	M\$	1.000
22-04-012-001-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS	631	M\$	200
22-04-012-001-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS	641	M\$	500
22-04-012-001-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS	651	M\$	200
29-04-001-001-000	MOBILIARIO Y OTROS	641	M\$	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	631	M\$	200
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2141	M\$	200
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	281	M\$	300
22-04-999-000-000	OTROS	631	M\$	300
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	641	M\$	500
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	641	M\$	1.200
	TOTAL MENORES GASTOS		M\$	<u>9.400</u>

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4EREK8-721>